



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
SEMESTRE: OCTUBRE 2016-FEBRERO 2017
CAMBIO DE FACULTAD Y UNIVERSIDAD



Nº	APELLIDOS	NOMBRE	C.I.	IES QUE VIENE	MATERIAS APROBADAS EN LA OTRA IES	MATERIAS CONVALIDADAS	PUNTAJE / 30	PUNTAJE / 40	%ASISTENCIA	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJE SNNA	PUNTAJE REQUERIDO SNNA
SFIQ 245	CHAMORRO PAREDES	MIREYA ALEXANDRA	1725029324	CAMBIO DE UNIVERSIDAD Y FACULTAD DE INGENIERIA MECATRONICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL	FISICA GENERAL	FISICA 1	24	32,0	90	APROBADO, MATRICULARSE EN: *Química General 1 *Química Orgánica 1 * Cálculo Integral * Estadística 1 * Opativa 1	* El sistema de calificación de la UTE es sobre 30 puntos al semestre, por lo que para la convalidación se pondera a 40 puntos que es el puntaje semestral con el que se trabaja en la UCE * Se convalida Programación I con Programación; Física General con Física 1; Electromagnetismo con Física 2, pues realizando un análisis comparativo de los contenidos de los sílabos según el Art. 64 del Reglamento de Régimen Académico vigente, existe una correspondencia mayor al 80%.	900/1000	817/1000
					INGLES I		25	33,3	79				
					LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		26	34,7	97				
					MATEMATICA SUPERIOR		26	34,7	100				
					METROLOGIA		26	34,7	93				
					QUIMICA GENERAL		28	37,3	100				
					TRIGONOMETRIA Y GEOMETRIA ANALITICA		26	34,7	100				
					ADMINISTRACION GENERAL		26	34,7	88				
					CALCULO DIFERENCIAL	CALCULO DIFERENCIAL	21	28,0	100				
					DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA		23	30,7	93				
					FISICA SUPERIOR		23	30,7	100				
					INVESTIGACION BASICA		23	30,7	88				
					PROGRAMACION I	PROGRAMACION	21	28,0	97				
					ESTÁTICA		23	30,7	98				
					CALCULO INTEGRAL		23	30,7	100				
CIRCUITOS ELECTRICOS 1		23	30,7	100									
ELECTROMAGNETISMO	FISICA 2	21	28,0	100									
TECNOLOGIA DE MATERIALES		21	28,0	98									
SFIQ 246	MORILLO MONTALVO	CINTHIA FERNANDA	1722946165	CAMBIO DE FACULTAD DE INGENIERIA, MINAS, PETROLEO Y AMBIENTAL- UCE	QUIMICA I	QUIMICA GENERAL 1		28	100	APROBADO, MATRICULARSE EN: *Química Orgánica 1 * Programación * Cálculo Integral * Física 2 * Química General 2	* Se convalida Química I con Química General 1; Física I con Física 1; Matemática I con Cálculo Diferencial, pues realizando un análisis comparativo de los contenidos de los sílabos según el Art. 64 del Reglamento de Régimen Académico vigente, existe una correspondencia mayor al 80%.	878/1000	817/1000
					DIBUJO			30	100				
					GEOLOGIA GENERAL			32	79				
					REDACCIÓN TÉCNICA			29	83				
					ÉTICA DE LA INGENIERÍA			36	100				
					MATEMATICA I	CALCULO DIFERENCIAL		28	92				
					FISICA I	FISICA 1		29	98				
					COMPUTACIÓN GRÁFICA			31	97				
GEOLOGÍA ESTRUCTURAL			32	96									
					MATEMÁTICA II	CALCULO DIFERENCIAL		37	90		1. Según la documentación la estudiante registra tres cambios de carrera en la ESPOCH: * Carrera de Ingeniería en Estadística Informática * Bioquímica y Farmacia * Ingeniería en electrónica Control y Redes Industriales. 2. En la solicitud la srta.		
					FISICA II			30	90				
					QUÍMICA GENERAL - INORGÁNICA	QUIMICA GENERAL I		28	90				
					ORIENTACION PROFESIONAL			28	93				
					ANATOMIA Y FISIOLOGIA II			28	90				

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	C.I.	IES QUE VIENE	MATERIAS APROBADAS EN LA OTRA IES	MATERIAS CONVALIDADAS	PUNTAJE / 30	PUNTAJE / 40	%ASISTENCIA	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES	PUNTAJE SNNA	PUNTAJE REQUERIDO SNNA
SFIQ 238	HIDALGO CARGUACHI	JANETH PATRICIA	604821058	CAMBIO DE UNIVERSIDAD Y FACULTAD DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	BOTANICA			29	90	APROBADO MATRICULARSE EN: Física I, Programación, Cálculo Integral, Química General II y Química Orgánica II	Hidalgo pide la convalidación de las materias aprobadas en la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la ESPOCH. Por lo tanto, se analizará solamente las materias aprobadas en esta carrera. 3. La homologación se la realiza hasta 5 años después de la aprobación de la asignatura, según lo establecido en el Art. 64 del Reglamento de Régimen Académico (A la fecha se tomará en cuenta las asignaturas aprobadas desde julio del 2011) 4. * Se convalida Química Orgánica II con la Química Orgánica I, Matemática II con Cálculo Diferencial y Química General Inorgánica con Química General I; pues realizando un análisis comparativo de los contenidos de los sílabos según el Art. 64 del Reglamento de Régimen Académico vigente.	La Señorita estudiante inicia la carrera universitaria en el año 2010 en la facultad de Bioquímica y Farmacia, motivo por el cual no cuenta con el resultado del examen SNNA	817/1000
					PARASITOLOGÍA			28	90				
					EDUCACIÓN FÍSICA			37	90				
					QUÍMICA ANALÍTICA			28	95				
					INGLES I			28	88				
					QUIMICA ORGANICA I			28	90				
					ANALISIS INSTRUMENTAL I			28	88				
					QUÍMICA ORGÁNICA II	QUIMICA ORGANICA 1		28	92				
					QUÍMICA FÍSICA			28	75				
					CITOLOGIA-HISTOLOGIA			28	98				
	GARCIA TAPIA	JOYCE ARACELY	1724422967	CAMBIO DE UNIVERSIDAD Y FACULTAD DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	FISICA 1			28	87	APROBADO MATRICULARSE EN: Física I, Química Orgánica 1, Química General 2, Programación, Cálculo Integral	1. La estudiante solicita cambio de universidad. De ESPOCH a la Universidad Central. En ambos casos para la carrera de Ingeniería Química. 2. Se convalida Química I con Química General 1, Matemática II con Cálculo Diferencial, pues realizando un análisis comparativo de los contenidos de los sílabos según el Art. 64 del Reglamento de Régimen Académico vigente, existe una correspondencia mayor al 80%.	844/1000	817/1000
					MATEMÁTICA 1			30	95				
					BIOLOGIA			33	98				
					TÉCNICAS DE ESTUDIO			30	90				
					QUIMICA I	QUIMICA GENERAL 1		30	88				
					MATEMÁTICA 2	CALCULO DIFERENCIAL		28	100				
					FISICA 2			30	97				
					METODOLOGÍA DE LA INV CIENTÍFICA			32	100				
					REALIDAD NACIONAL			33	90				

Ing. Andrés De La Rosa
SUBDECANO